



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General de Proyectos Estratégicos y  
Especiales de la Presidencia  
(PROPEEP)**

**ACTA PRELIMINAR DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS ESTRATEGICOS Y ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (PROPEEP), EN REFERENCIA A SOLICITUD SG-832-2021, PARA LA COMPRA DE SUMINISTROS DE OFICINA Y MATERIAL GASTABLE, PARA USO DE LA INSTITUCION Y SUS DEPENDENCIAS.**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las dos horas de la tarde (2:00 p.m.) del día veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), se reunieron, previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP): Juan Tomás Mejía Valenzuela, Asesor Administrativo, Presidente del Comité; Juan Francisco Álvarez Carbuccia, Director Administrativo Financiero, Miembro; Hissy Vásquez, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información (OAI), Miembro; Rosaury Hernández, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y Guido Gil Buonpensiere, Asesor Legal del Comité, Miembro.

Comprobado el quorum reglamentario, el presidente del Comité dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer los siguientes puntos:

1. La aprobación del lanzamiento y trámites correspondientes a un proceso para la compra de Suministros de Oficina y Material Gastable, para uso de la institución y sus dependencias, bajo la modalidad de "Comparación de Precios".
2. Sobre:
  - a) La designación como peritos técnicos a las señoras: Claudia Frías, portadora de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] Analista Administrativa; Nelis Guerrero, titular de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] Encargada Servicios Generales; y Zaira Peralta, portadora y titular de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] Analista Administrativa; para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.
  - b) La designación como perito económico y financiero, al señor Euribiades Báez Báez, Encargado de Programación de Presupuesto, portador de la cédula de identidad y electoral No. [redacted] para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General de Proyectos Estratégicos y  
Especiales de la Presidencia  
(PROPEEP)**

a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución.

- c) La designación como perito legal al señor José Ramón Logroño, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. \_\_\_\_\_ a fin de realizar la evaluación legal del proceso. Y
- d) Sobre la aprobación de la convocatoria de un proceso para la compra de Suministros de Oficina y Material Gastable, para uso de la institución y sus dependencias, bajo la modalidad de "Comparacion de Precios", conforme al Certificado de Apropiación Presupuestaria DF-AP-QD-21-013, emitida por el señor Francisco Alvarez Carbuccia, en su calidad de Director Administrativo y Financiero, en fecha veintinueve (29) de septiembre de 2021, donde se hace constar que dicha dirección cuenta con la apropiación presupuestaria correspondiente para iniciar dicho proceso, contando la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$4,500,000.00)**, para ser pagados con fondos provenientes del Plan de Reducción de Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social Quisqueya Digna (QD)/Quisqueya Somos Todos (QST).
- e) Tema Libre.

De inmediato, la Unidad Operativa de Compras de PROPEEP hizo de conocimiento a este comité sobre:

- La solicitud de adquisición de bienes No. SG-832-2021 de fecha veintisiete (27) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), formulada por Nelis Guerrero, Encargada de Servicios Generales; Y
- El Certificado de Apropiación Presupuestaria No. DF-AP-QD-21-013, de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), por un monto de Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$4,500,000.00).

Recapitulando el tema y las decisiones que serán adoptadas, exponemos la siguiente síntesis:

20  
BE

26



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Dirección General de Proyectos Estratégicos y  
Especiales de la Presidencia  
(PROPEEP)**

Número	Departamento solicitante	Descripción	Número de Certificado de Apropriación
1	Dirección Administrativa y Financiera	Compra de Suministros de Oficina y Material Gastable.	DF-AP-QD-21-013 RD\$4,500,000.00

Dichos fondos han sido aprobados por el Departamento Financiero de PROPEEP, cantidad que se encuentra dentro del umbral establecido para los procedimientos de selección a utilizar en los procesos de compras y contrataciones durante el año dos mil veintiuno (2021), para la comparación de precios de conformidad con la Resolución PNP-01-2021, de fecha cinco (5) de enero del año dos mil veintiuno (2021), emitida por la Dirección General de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios del Estado.

Por estas razones, se sometió el asunto a la consideración de los miembros de este comité, quienes luego de ponderarlas decidieron lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO (1°):** El Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia (PROPEEP), **RESUELVE** ordenar el lanzamiento de un proceso bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la compra de Suministros de Oficina y Material Gastable, para uso de la institución y sus dependencias, bajo la modalidad de "Comparación de Precios", por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS DOMINICANOS (RD\$4,500,000.00)**, según consta en el Certificado de Apropriación Presupuestaria No. DF-AP-QD-21-013, de fecha veintinueve (29) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), para ser pagados con fondos provenientes del Plan de Reducción de Pobreza Extrema y Promoción de la Inclusión Social Quisqueya Digna (QD)/Quisqueya Somos Todos (QST).

**SEGUNDO (2°):** Se aprueba:

A) La designación como peritos técnicos a las señoras: Claudia Frías, portadora y titular de la cédula de identidad y electoral No. 071-0046120-6, Analista Administrativa; Nelis Guerrero, portadora y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0463714-5, Encargada Servicios Generales; y Zaira Peralta, portadora y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-1505479-3, Analista Administrativa, para que, conforme a la especialidad del requerimiento solicitado, procedan a elaborar las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, analizar y evaluar las ofertas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación conforme a la Ley No. 340-06 y sus modificaciones, y reglamento de aplicación contenido en el Decreto No. 543-12.

Handwritten initials and signatures on the right margin.

BE

Handwritten mark at the bottom right corner.



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

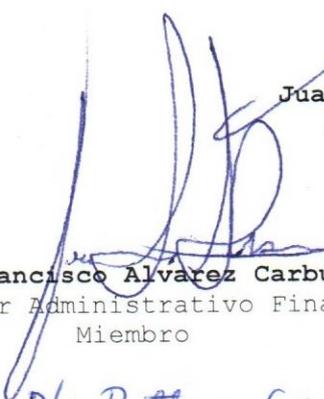
**Dirección General de Proyectos Estratégicos y  
Especiales de la Presidencia  
(PROPEEP)**

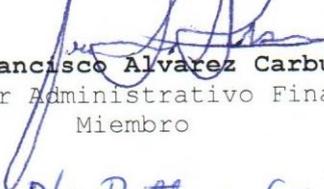
B) La designación como perito económico y financiero a el señor Euribiades Báez Báez, Encargado de Programación de Presupuesto, portador de la cédula de identidad y electoral No. 010-0037269-6, para que evalúe las ofertas económicas presentadas por los oferentes con apego irrestricto a los criterios de evaluación contenidas en las Fichas Técnicas o Términos de Referencia y de conformidad con los precios de mercado y atendiendo a la conveniencia de la institución; y

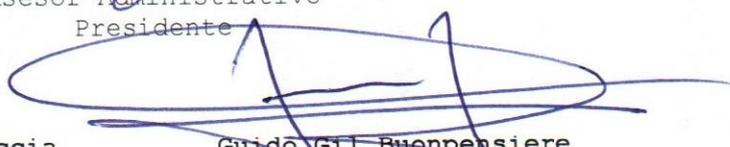
C) La designación como perito legal al señor José Ramón Logroño, Encargado de Elaboración de Documentos Legales, portador y titular de la cédula de identidad y electoral No. 001-0957723-9, a fin de realizar la evaluación legal del proceso.

**TERCERO (3°):** Se aprueba la convocatoria del Proceso de Comparación de Precios para la compra de Suministros de Oficina y Material Gastable, para uso de la institución y sus dependencias.

A continuación, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones clausuró los trabajos de la reunión sin objeción y siendo las dos horas y treinta minutos de la tarde (2:30p.m.), se levantó la presente acta que fue firmada por los miembros presentes en señal de aprobación.

  
**Juan Tomas Mejía Valenzuela**  
Asesor Administrativo  
Presidente

  
**Juan Francisco Álvarez Carbuccia**  
Director Administrativo Financiero  
Miembro

  
**Guido Gil Buonpensiere**  
Asesor Legal del Comité  
Miembro

  
**Hissy Carolina Vásquez**  
Responsable Oficina Acceso  
a la Información (OAI), Miembro

  
**Rosaurry Hernández Sánchez**  
Directora Planificación y  
Desarrollo, Miembro

